

# EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS BARRIOS INDÍGENAS EN LA PARROQUIA DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.

**Dr. en Arq. Moisés MORALES ARIZMENDI.**  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.  
[arizmendimoises@hotmail.com](mailto:arizmendimoises@hotmail.com)

## RESUMEN.

Abordaremos el análisis de la Parroquia de San Pedro Cholula, dentro de su diseño urbano, para que nos lleve a explicar cómo dentro de este contexto, se tienen las expresiones arquitectónicas y un diseño territorial que con el paso del tiempo y las relaciones sociales que se realizan, van creando relaciones de identidad. Para este análisis solo es posible lograr una explicación, si se expone la estructura social religiosa de los barrios de Cholula. Sobre esta base de la información es posible intentar ahora un proceso analítico que ponga de relieve los aspectos comunes a todos los barrios y pueblos que le dan presencia a la Parroquia.

**Palabras clave:**Parroquia, ordenamiento, territorial, identidad.

## ABSTRACT.

We are going to focus on the analysis of the Parish of San Pedro Cholula, inside its urban design, to explain how inhabitants have developed architectural expression and a territorial system inside this context and also how through time and social relations they have created a local identity. For this analysis the only option is to accomplish an explanation about the religion of the neighborhoods of Cholula. Based on this information it is possible to begin an analytic process about the main aspects of the town and neighborhoods that give the Parish Church identity.

**Key words:** Parish, System, Territorial, identity.

## 1. INTRODUCCION

Comprender a la Diócesis y a la Parroquia como espacios urbanos donde la arquitectura que se ha expresado a través del tiempo para muchos actores como los gobiernos civiles (federales, estatales o municipales) no tienen una explicación lógica, ya que su lectura y conocimiento solo se puede entender si están circunscritas dentro de las políticas de diseño territorial y urbano que la Iglesia Católica y la comunidad de barrios han generado en el territorio parroquial.

Es el espacio urbano de la parroquia nuestro objeto de análisis, por lo que primero estudiaremos: los antecedentes, el ordenamiento territorial, la estructura socio cultural; que para nuestro estudio es la parte estructural que da sentido a los trabajos de conservación en los inmuebles patrimoniales como son: el Santuario de la Virgen de los Remedios y la Capilla Real.

## **2. ANTECEDENTES: EL URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ECLESIAÍSTICO EN EL VIRREINATO.**

La ciudad de Cholula existe desde antes que llegaran los españoles a México, por lo que abordaremos nuestro análisis a partir del urbanismo que se da en el virreinato. En el siglo XVI, se presenta este urbanismo en dos grandes desarrollos paralelos de asentamientos humanos, que fueron: a) las villas y ciudades de las Repúblicas de españoles; b) los pueblos de las Repúblicas de los indios.

Estos desarrollos se realizaron por medio de dos ejes que fueron: a) El patronazgo eclesiástico real: vía que permitió la divulgación del catolicismo en la Nueva España y por ende la organización de los asentamientos humanos indígenas, para lograr su conversión. b) La organización virreinal civil: que concentró la población en villas y ciudades que formaron la República de españoles, con la función de controlar regiones dentro de un modelo económico que fortalecía la conquista.

Las anteriores vías de poder colonial se sustentaron en tres organizaciones sociales, para el desarrollo urbano regional de los asentamientos humanos, estas organizaciones sociales fueron:

1.- La organización eclesiástica: representada por el clero regular y secular, 2.- La organización secolar: representada por la República de Españoles, 3.- La organización indígena que consistía en pueblos de indios y sus cabildos, que se convirtieron en cabeceras, con estancias, sujetos y barrios (Calpullis).

Toda esta estructura político legal que ordeno el territorio en México, desde el virreinato no fue eventual, ya que todo el proceso obedeció a la estructura político legal de la Iglesia que es nuestro objeto de análisis.

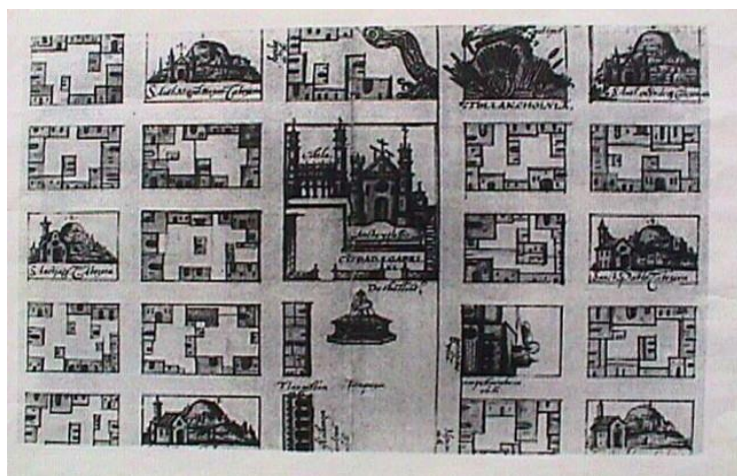
## **3. LA ESTRUCTURA ECLESIAÍSTICA: LA DIÓCESIS.**

Para poder realizar nuestro análisis consideramos a la Diócesis como el territorio gobernado por el clero secular y dentro de su marco legal son reguladas las provincias del clero regular. Ya que de acuerdo al Derecho Canónico en la Sección II Título I, De las Iglesias particulares, nos dice el Canon 368, "Iglesias particulares, en las cuales y desde las cuales existe la Iglesia católica una y única, son principalmente las diócesis, a las que, si no se establece otra cosa, se asimilan la prelatura territorial y la abadía territorial, el vicariato apostólico y la prefectura apostólica, así como la administración apostólica erigida de manera estable." (Código de Derecho Canónico, 1983: 163). Bajo estas políticas se constituyó en la Nueva España la Diócesis de Puebla, en el año de 1525, siendo la primera Diócesis Católica del continente recién descubierto, su territorio abarcaba la porción centro de la actual República Mexicana, desde el océano Atlántico hasta el Pacífico.



**Foto. No.1 Diócesis de Puebla en el siglo XVI**  
 Instituto de Geografía de la UNAM. 1990.

La Parroquia de San Pedro Apóstol, es erigida el 22 de diciembre de 1640, por el Excelentísimo Señor Arzobispo Don Juan de Palafox y Mendoza; sobre el lugar donde estaba un pequeño templo dedicado a San Gabriel, el Obispo ordenó edificar un templo parroquial de mayor proporciones, dedicado a San Pedro. Proyecto que se concluyó en el SXVIII. Siendo obispo Don Victoriano López Gonzalo. A partir de ser erigida la parroquia en 1640, la ciudad toma el nombre de San Pedro Cholula, y pierde con las Leyes de Reforma, su curato y su terreno que era de toda la manzana, así como las propiedades que ahora son la Casa de la Cultura (Casa del diezmo), y la Biblioteca Pública.



**Foto No.2 Cholula y sus barrios.**  
 Kubler, 1968.

En la actualidad el territorio de la Parroquia de San Pedro Cholula, es sede del Vicariato Poniente de la Diócesis, entendiéndose un Vicariato como el territorio bajo el cual se gobiernan varias Parroquias. En el caso específico de la Diócesis de Puebla, se contemplan cinco Vicariatos que son: el de la zona centro, zona norte, zona sur, zona oriente y zona poniente.

Para nuestro estudio, consideramos que lo más importante, es poder analizar las estructuras sociales que se organizan dentro del territorio urbano de la parroquia. Ya que como lo hemos planteado, son la parte fundamental que junto con las autoridades eclesiásticas, dan un sentido de identidad. Por esto el barrio como espacio urbano es la categoría que analizaremos para entender la participación de su comunidad en el ordenamiento territorial de la parroquia con las siguientes consideraciones.

#### **4. EL BARRIO COMO ENTIDAD SOCIAL EN LA PARROQUIA DE SAN PEDRO.**

La estructura medular, de los barrios, está formada por un sistema de cargos religiosos en torno al cual gira la vida ceremonial de cada barrio y de la ciudad en su conjunto. Sin embargo, los barrios presentan también otras características que vale la pena señalar, así sea someramente.

En primer término, conviene recordar que los barrios presentan marcados contrastes entre sí en lo que toca a actividades principales y características, así como a niveles de vida, tal como se ha visto al estudiar la vida económica de la ciudad. En los barrios agrícolas las tierras de labor pertenecen en su mayor proporción a gente que habita en el propio barrio, y sólo en fechas recientes ha habido compra de tierras sobre todo por la llegada de gente de las ciudades de Puebla y México después del sismo de 1985; esta situación hace que desaparezcan en los barrios la tendencia a la agricultura, cambiando su uso al de vivienda y servicios. Aunque la posesión de la mayoría de los lotes para la vivienda está en manos de vecinos del barrio. Y los nuevos vecinos no son considerados dentro de la estructura social del antiguo Calpulli.

En todo caso, los barrios reconocen siempre como punto central el templo dedicado al santo patrono correspondiente. En algunos barrios hay más de un templo, y en torno a los que no son la iglesia principal se forman vecindarios que tienen ciertos deberes para con ese templo inmediato, sin que afecte esto su identificación mayor como integrantes del barrio. Pareciera que Cholula es un conjunto de pueblos con su estructura urbana propia.

“Predomina la endogamia de barrio, si hemos de juzgar por una muestra obtenida al azar de varias genealogías que se levantaron en diversos barrios, ya que más del 70% de los matrimonios registrados resultaron ser entre parejas oriundas del mismo barrio. Los mismos datos revelan un patrón viril local de residencia, por lo que son mujeres casadas la mayor parte de la gente de fuera que vive en un barrio. A éste corresponde, también, que sea la mujer, más que el hombre, quien cambie de filiación de barrio por matrimonio, para adquirir la del marido”.(Consejo Parroquial, 2002: entrevista).

Los criterios de pertenencia al barrio incluyen varios factores que pueden combinarse o tomarse aisladamente para justificar la filiación. Cuenta, en primer término, la residencia dentro del perímetro del barrio, para el hombre, la descendencia por línea paterna. Con la mujer soltera sucede lo mismo, pero para la casada la filiación del marido es determinante cuando es distinta a la suya propia. La filiación por herencia paterna cuenta más que la residencia cuando en las generaciones precedentes (primera y segunda, al menos) ha habido un ascendiente directo que haya ocupado un cargo de importancia dentro de la jerarquía tradicional del barrio. En cambio, cuando tal no es el caso cuando se pertenece "al común", podría decirse, tiende a predominar la filiación por residencia.

Los Hijos del barrio; el término "hijo del barrio" implica participación efectiva en la organización religiosa tradicional. Debe distinguirse, por tanto, de la calidad de "vecino" de un barrio, que se adquiere única y simplemente por residencia dentro del perímetro correspondiente. También debe hacerse la distinción entre ser "hijo del barrio" y haber nacido en él.

Considerando el asunto en términos cuantitativos, podría afirmarse que las tres condiciones se dan simultáneamente en la mayoría de los casos: se es oriundo, vecino e "hijo" de unoy el mismo barrio. Este es válido, por lo menos, para el varón casado. Pero para los intereses de este estudio, lo que cuenta es la calidad de "hijo de barrio" y, dadas las excepciones conocidas en uno y otro sentido, puede concluirse que ésta es independiente tanto del lugar de nacimiento como del sitio de residencia. El ser "hijo" de tal o cual barrio es algo que depende exclusivamente de la participación en las obligaciones y derechos que se derivan, de la organización religiosa.

Cada mayordomo del santo patrón posee una lista con los nombres de los "hijos del barrio". Ese padrón fija el universo social de la organización religiosa. A él se ajusta el mayordomo para coleccionar las cuotas y limosnas, para llamar a los trabajos colectivos, para invitar al desempeño de ciertas funciones que implican gastos ceremoniales. Los cargos anuales que forman el sistema de cada barrio deben ocuparlos personas que sean "hijos del barrio".

Entre las obligaciones de los "hijos del barrio" está el pago de cuotas. La forma en que se cubren varía: en algunos barrios hay una fecha fija en la que los "hijos" llegan a casa del mayordomo a pasar su contribución anual para los gastos ceremoniales; el mayordomo da de comer a todos los que acuden. El respeto y la obediencia a los principales y mayordomos es un deber general de todos los "hijos del barrio".

Generalmente, cuando los "hijos del barrio" desempeñan cualquiera de las obligaciones que tienen como tales, se espera algún tipo de correspondencia ritual por parte de los funcionarios tradicionales; por lo común se trata de una invitación para comer, desayunar, tomar el "refresco", o al menos beber una copa. El concepto de "hijos del barrio" se refiere en términos estrictos a varones casados aunque en algún caso se toma como criterio básico la edad, sin importar el estado civil.

El sistema de cargos; que forman el sistema interno de cada barrio varía sensiblemente. No se dispone de información para saber si esa diversidad es resultado de una evolución reciente o ha existido desde siglos; en todo caso es un factor más para considerar el barrio como la unidad de la organización religiosa tradicional en Cholula.

Todos los cargos son anuales y nominales, la designación corresponde en última instancia al grupo de "principales", quienes pueden seleccionar en unos casos entre las solicitudes que se hayan presentado, o bien asignar el cargo a la persona que a su juicio deberá ocuparlo, aunque no haya manifestado la intención de hacerlo; y podemos mencionar los siguientes:

El mayordomo del santo patrón, conserva en su casa una imagen del santo patrón; tiene también, como símbolo de su cargo, un plato y un cetro, ambos de plata, con la misma imagen. Algunas de estas piezas provienen del siglo XVII y son ejemplo magnífico de la orfebrería colonial. El mayordomo tiene una serie de obligaciones que se pueden agrupar en las siguientes clases: 1.- Responsabilidad del templo y de su patrimonio. Al recibir el cargo, recibe también todas las pertenencias de la iglesia bajo riguroso inventario, que debe devolver en la misma forma al terminar su ejercicio, 2.- Honrar al santo patrono de acuerdo con la costumbre. Este deber se traduce en la organización y financiamiento de la fiesta dedicada a la imagen titular del barrio, 3.- Organizar la participación del barrio en fiestas comunes, 4.- Representar al barrio ante las autoridades eclesiásticas, y ante los demás barrios. 5.- Recoger cuotas y limosnas de los "hijos del barrio", 6.- Organizar celebraciones para las cuales no hay mayordomo especial. (Bonfil, 1973). La mayordomía del santo patrón resulta ser el cargo más oneroso del sistema interno del barrio.

Otras mayordomías; todos los barrios tienen otros mayordomos además del principal o del santo patrón. El número de ellos varía entre 2 y 14. La mayor parte de ellos tienen a su cargo algún santo, advocación de la Virgen o imagen divina, cuya representación aparece en el plato (nunca reciben cetro) que es el símbolo del mayordomo.

Hay, sin embargo, mayordomos especiales que funcionan en coordinación estrecha con el del barrio. El xochimayordomo (que a veces es cargo femenino) es uno de los casos, porque tiene como obligación preparar el arreglo floral del templo en la fiesta patronal algo que permite asimilarlo a los auxiliares del mayordomo, aunque usualmente tiene otros deberes propios. Por último debe mencionarse el telpoz-mayordomo de Santa María, a quien se considera suplente del mayordomo del barrio. Un tipo aparte dentro de esta categoría lo forman los mayordomos que son designados por las hermandades de Cargadores y no por el sistema general de asignación de cargo. Ellos responden ante su hermandad, no ante los principales ni ante el mayordomo del barrio.

Sacristanes, padrinos e invitados; el sacristán tiene la obligación de preparar los ornamentos sacerdotales y ayudar al cura cuando oficia en el templo del barrio; también debe tañer las campanas y es, a veces, el depositario de las llaves de la iglesia. Para el estudio del sistema de cargos en los barrios, interesan sólo aquellas fiestas que funcionan en términos de barrio, no las de índole general. También se mencionan

instituciones tales como la Venerable Tercera Orden, la Acción Católica y otras más, cuyo ámbito es la ciudad de Cholula y no tal o cual barrio.

Además existen en los diez barrios hermandades y asociaciones pías cuya actividad forma parte de la vida religiosa tradicional a nivel de barrio y que mantienen las necesarias relaciones con los funcionarios del sistema de cargos. Esas instituciones actúan, llegado el caso, como parte de la organización del barrio al que pertenecen, frente a instituciones semejantes de otros barrios.

Los Principales; se consideran a quienes han pasado ya la mayordomía del Santo Patrón, entran para el resto de su vida en la jerarquía de principales del barrio. En San Cristóbal, el nombre usual para quien fue fiscal mayor es tiáchica; ese término no es desconocido en los otros barrios, pero se emplea con mucho menor frecuencia; el que se utiliza es el de principal (tiachcauh; "hermano mayor, y persona, o cosa aventajada, mayor y más excelente que otras" (Molina, 1571:112). Los principales forman el grupo que es autoridad máxima en la organización tradicional de los barrios.

A ellos corresponde vigilar que las ceremonias se realicen en la forma dictada por la tradición, y que los cargos se desempeñen debidamente. Se les consulta, se les escucha, se les respeta no sólo durante las actividades de la vida religiosa tradicional, sino también en la vida ordinaria del barrio.

Se exige su presencia en todas las ceremonias importantes. Ante ellos se hace el "pedimento". Se reúnen para considerar la designación del nuevo mayordomo y de los demás cargos. Aun cuando el sacerdote entrega el plato simbólico al elegido, los principales repiten la ceremonia poco después; la confirman a nombre del barrio. Pasar al rango de principal significa adquirir nuevas responsabilidades. En algunos casos, los principales pagan una cuota mayor que los demás "hijos del barrio"; en otros, las invitaciones que hace el mayordomo deben dirigirlas únicamente a miembros de este grupo; en unos más, por último, tienen a su cargo el pago de alguna ceremonia, o de parte de ella.

Se supo un caso en que el mayordomo del barrio cumplió las obligaciones del cargo por debajo de las normas establecidas por la costumbre, al terminar, de todas formas, llegó a la categoría de principal, pero dentro de ese grupo es objeto constante de críticas, sus opiniones se escuchan poco y las bromas hirientes surgen a cada momento: algunos lo llaman "medio Principal". Sin embargo de lo anterior, no debe olvidarse que no basta el análisis de la situación tal como hoy se presenta: en el caso del sistema de cargos es indispensable tener presente que se trata de una creación prehispánica, de una institución que permitía, entre otras cosas, descargar sobre los propios indios el costo de su evangelización y de su administración local. En buena medida, y visto el problema en sus términos más amplio dentro del actual orden de dominación, esas funciones siguen siendo cumplidas cada vez que se actualiza el papel de los mayordomos y demás funcionarios locales, independientemente de las racionalizaciones mediante las cuales ellos expliquen su participación en el sistema.

Las relaciones se presentan ritualizadas en mayor o menor grado, según las circunstancias. Cuando el mayordomo invita a una persona para que desempeñe alguna obligación ceremonial, acude a su casa con el plato que es símbolo de su investidura; el trato es formal, lleno de giros de lenguajes tradicionales el uso de invitaciones impresas no sustituye sino que acompaña a la petición verbal y refuerza su carácter ritual. En las ocasiones en que el mayordomo, como parte de su obligación, ofrece una comida, o simplemente un "refresco", el comportamiento de los asistentes ("hijos" del barrio, por supuesto), así como el de los anfitriones, se reviste también de fórmulas de cortesía ritual, de una etiqueta circunstancial, así sea mínima, que distingue ese convite de otras reuniones ajenas al marco de la organización religiosa tradicional.

Los principales reciben un tratamiento diferente en múltiples circunstancias. En una reunión, aunque no sea de carácter ceremonial, los presentes ("hijos" u oficiales en funciones) guardan silencio cuando cualquiera de los principales toma la palabra; no se le contradice, salvo por excepción y en la forma más respetuosa. En todas las comidas que acompañan a las ceremonias religiosas tradicionales, los principales tienen reservado un lugar aparte, generalmente un cuarto con mesa y sillas; el común de los "hijos" del barrio no tiene acceso a ese recinto, comen aparte. A los principales se ofrece la bebida considerada fina; la atención a su mesa debe ser la más cuidada, la mejor; se les sirve primero que a los demás.

Los principales reciben obsequios e invitaciones con mucha frecuencia. El mayordomo prepara convites a los que sólo ellos asisten, además de las comidas generales. El hombre que ocupa por primera vez un cargo tradicional desconoce generalmente muchos detalles acerca de la forma en que debe cumplir cada una de sus funciones; entonces acude a los principales, quienes le ofrecen el consejo de su experiencia, que él debe seguir.

Los mismos derechos de los principales señalan ya algunas de sus obligaciones: guiar, orientar, dar consejo, sancionar con su presencia la validez de toda ceremonia tradicional. Sólo en circunstancias muy especiales puede un principal negarse a cumplir alguna de las funciones que le corresponden como tal. Hubo ocasión en que uno de ellos se retiró antes de que concluyeran las ceremonias del cambio de mayordomía (cuando el grupo se dirigía a casa del saliente para agradecerle el desempeño del cargo); lo hicieron objeto de duras críticas, por considerarse que su conducta no cuadraba con su rango. La responsabilidad última de que la vida ceremonial funcione de acuerdo con la tradición, recae en los principales: por eso, si el mayordomo falta en un momento dado, ellos corporativamente asumen el cargo.

## **5. EL SISTEMA DE LOS BARRIOS Y SU ORGANIZACIÓN RELIGIOSA.**

Los barrios, unidades de la organización religiosa tradicional en Cholula, forman parte de un sistema general, siendo los diez barrios que forman la circular: San Miguel Tianguisnahuac, Jesús Tlatempa, Santiago Mixquitla, San Matías Cocoyotla, San Juan Calvario Texpolco, San Cristóbal Tepontla, Santa María Xixitla, la Magdalena Coapa, San Pedro Mexicaltzingo y San Pablo Tecama Este sistema se integra a través de algunas instituciones que funcionan a un nivel superior al del barrio, y de una red de relaciones de correspondencia, que implican tanto obligaciones comunes, como recíprocas. En ese plano general, todos los barrios participan en pie de igualdad, independientemente de su tamaño o de sus peculiaridades en cuanto a organización interna; apenas queda un ordenamiento de los diez barrios, al que se ajusta la rotación de obligaciones y la disposición que deben guardar los representantes de cada uno cuando todos están reunidos. Tal ordenamiento no implica jerarquización alguna: es un simple expediente necesario para facilitar el funcionamiento del sistema general.

Las mayordomías circulares, son responsabilidad de los diez barrios. Hay en Cholula tres mayordomos encargados de organizar y costear las fiestas religiosas que los barrios en conjunto celebran en homenaje a San Pedro de Animas, la Virgen de los Remedios y la de Guadalupe. Cada año los tres mayordomos se escogen de un barrio diferente, de acuerdo con el ordenamiento tradicional; se forma así un circuito que se cierra cada década, cuando los cargos vuelven al barrio inicial.

Para ocupar cualquiera de esos cargos es condición ineludible ser principal del barrio en turno; al cumplir una de ellas, se adquiere un status especial y un tanto difuso dentro del sistema: que es "principal mayor". Los mayordomos de la circular tienen funciones semejantes a los del santo patrono de cada barrio, pero sus centros de actividad ceremonial son la Capilla Real y el Santuario de Los Remedios. Cada uno de los tres tiene su plato ceremonial, así como la imagen de bulto de su patrón, que conserva en su casa. La petición de cambio de mayordomía implica necesariamente una relación entre dos barrios: un grupo de principales del barrio que recibirá el cargo, con el mayordomo que han escogido entre ellos mismos, se dirige algunas semanas antes de la fecha del cambio al barrio en que está la circular; allí son recibidos por los principales correspondientes, hay saludos rituales, se recuerda que la fecha de cambio está próxima, se precisan algunos detalles sobre la ceremonia y finalmente hay un intercambio de obsequios (bebidas y alimentos, como siempre) que se consumen allí mismo.

1.- Circular de la Virgen de los Remedios. Sus fiestas mayores son la del tercer domingo de septiembre, octava de la celebración de la Virgen y la de la Santísima, en mayo. Ambas son fiestas completas. Paga misa mensual, el primer domingo. Parte de ese gasto se cubre con las limosnas que recoge en los barrios; pero también puede hacer invitaciones para que otras personas tomen la obligación. Adorna semanalmente los altares, en los que debe poner flores. Hace la limpieza general del templo, el atrio y la escalinata, al terminar las fiestas de Septiembre. Vigilan los toques de campana. Organiza, mediante invitaciones, el novenario de "posadas".

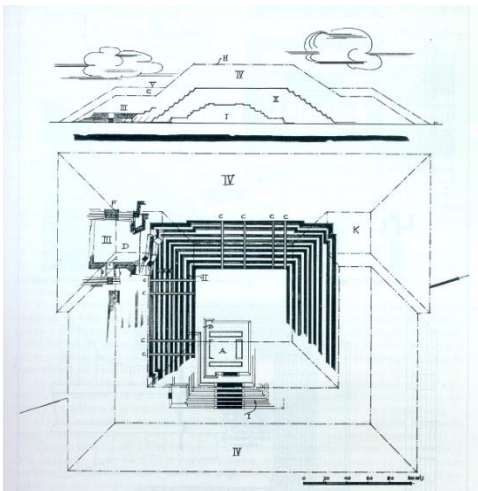
El santuario de la Virgen de los Remedios es considerado el inmueble más importante de la parroquia de San Pedro ya que la Virgen baja a iniciar la fiesta patronal de todos los barrios y pueblos de Cholula. Por lo que consideramos importante tener una breve descripción del Santuario.

“En un cerro que hay en esta ciudad, en lo alto de él, en una ermita que allí tenían hecha, estaba un ídolo llamado Chiconahuiauitl, que quiere decir ‘el que llueve muchas veces porque al llover llaman quiauitl y al número nueve dicen chiconahue. En esta ciudad no hay más fortaleza que un cerro antiquísimo que está dentro de ella hecho a mano todo de adobes que antiguamente estaba hecho en redondo y ágora con las cuadras de las calles está cuadrado, tiene pedestal de bajo dos mil y 400 pasos comunes, tiene de alto este pedestal 40 varas encima del cual pueden caber diez mil personas, después va subiendo el cerro en redondo de en medio de este pedestal otras cuarenta varas de manera que todo su altor con ochenta varas a la su mitad del cual puede subir un hombre a caballo en lo alto del está una placeta muy lana en que pueden caber mil hombres y en medio de esta placeta está puesta una cruz de madera con su pie y gradas hechas de calicanto en el propio lugar que en tiempo de su gentilidad estaba el ídolo Chiconahuiauitl como esta dicho”.(De la Maza, 1959:42).

Las fuentes mencionan que la parte más alta de la pirámide está formada por una gran plaza de cerca de 200 m de lado, donde debieron existir otras construcciones que fueron derribadas cuando se construyó el templo católico.



**Foto No.3 Maqueta Pirámide de Cholula.**  
Museo de sitio INAH Puebla 2002.



**Foto No.4 Pirámide de Cholula etapas de construcción.**  
Museo de sitio INAH Puebla 2002.

Los primeros señalamientos del cambio de religión en lo alto de la gran pirámide, los hace Motolinía cuando relata:

“En lo alto estaba un teocalli viejo y pequeño y desbastáronlo y pusieron en su lugar una cruz alta, la cual quebró un rayo y tornando a poner otra, y otra, también las quebró, y la tercera yo fui presente que fue el año pasado de 1535, por lo cual descopetaron y cavaron mucho de lo alto, donde hallaron muchos ídolos e idolatrías ofrecidas al demonio, y por ello yo confundía a los indios diciendo que por los pecados en aquel lugar



cometidos no quería Dios que allí estuviese su cruz. Después pusieron allí una gran campana bendita y no han venido más tempestades, ni rayos después que la pusieron” (Historia de Indios México, 1941:75).

Hacia 1594 se edificó una pequeña ermita, con el material de la estructura de la parte más alta de la gran pirámide y, como lo reseña Francisco de la Maza: “sobre el más importante y famoso teocalli indígena de México, tenía que colocarse la más importante Virgen Española, la conquistadora Virgen de los Remedios, cuya suntuosa iglesia en la ciudad de México estaba por concluirse”(De la Maza, 1949:102).

En el siglo XVIII se amplió y se construyeron rampas para el acceso y veredas para llegar por distintos lugares a la parte alta de la gran pirámide, destruyendo ornatos y escalinatas que todavía subsistían debajo de la vegetación.

La iglesia tenía una fachada de tres cuerpos bien diferenciados, con salientes contrafuertes laterales, la ventana del coro era rectangular y el remate llevaba un nicho. Tenía una sola torre de dos cuerpos a la izquierda de la fachada: el primero de sección cuadrada y el segundo ochavado, rematados por un cupulín.

En el terremoto de 1864 fue destruida casi en su totalidad, por lo que el templo se construyó nuevamente conservando la estructura y disposición original, pero ya al estilo neoclásico en su ornamentación. Se bendijo el 24 de Agosto de 1874, apadrinando el acto el gobernador de Puebla Don Ignacio Romero Vargas(De la Maza, 1949).

Después se pierden datos del Santuario de los Remedios, con el sismo del 19 de junio de 1999 que afecta considerablemente las estructura, se ve la dinámica socio-cultural de los diez barrios de San Pedro en el proceso de reconstrucción que dura tres años; los dos primeros por parte de las autoridades Federales (INAH), las municipales y estatales sin ningún resultado por la omisión y corruptelas. Proceso que es retomado después de una oposición por parte de los barrios que retoman la construcción de su Patrimonio y que es puesta bajo su administración en agosto de 2002.



**Foto No.5 Santuario de los Remedios.**  
Proceso concluido agosto 2002.



**Foto No.6 Santuario de los Remedios.**  
Proceso concluido agosto 2002.



**Foto No.7 Santuario de los Remedios.**

Entrega del Santuario a Tatiacxas, Tiacxas y autoridades de los Barrios, agosto 2002.

2.- Circular de la Capilla Real: San Pedro de Ánimas Organiza y costea la fiesta de Tlahuanca, el cuarto lunes de Cuaresma también llamada "misa de Ánimas" y la del 2 de noviembre. Paga misa, sencilla cada lunes del año y misa solemne todos los lunes de Cuaresma; paga medio año el gasto de luz de la Capilla Real. de la Virgen de Guadalupe. Organiza y costea la fiesta del 12 de diciembre y la Fiesta del Pueblo. Paga misa dominical en la Capilla Real, todo el año, la del cuarto domingo debe ser solemne. Paga misa mensual, cada día 12 paga medio año el gasto de luz de la Capilla Real. Organiza el novenario de "posadas". Para nuestro análisis la Capilla Real es otro de los inmuebles patrimoniales que administran los diez barrios, por lo que es necesario conocer brevemente este inmueble:

1537. Sobre el antiguo templo de Quetzalcóatl, los Señores Principales ((tiachcauh) de los pueblos y barrios de Cholula inician la construcción de su Capilla de Naturales, que posteriormente se llamó Capilla Real. El proyecto original la contemplaba con naves abiertas y techos de madera. El techo construido se vino abajo, inexplicablemente, la noche siguiente al día de la inauguración.

1640. El venerable Don Juan de Palafox y Mendoza erige la Parroquia de San Pedro Apóstol y nombra como primer párroco al bachiller Don Sebastián Pedraza y Zúñiga.

1644. Don Juan de Palafox y Mendoza defiende el derecho de los indígenas a conservar su Capilla.

1650. El Sr. Cura párroco Don Silverio Pineda inicia la construcción de las cúpulas y bóvedas de ladrillo y cantería. Por razones estructurales las cúpulas tienen menos altura que los techos de madera. Distribuye el trabajo entre los barrios y pueblos de la Parroquia; por lo cual todas las cúpulas son artesanales y diferentes entre sí.

1661. El Corregidor de Cholula, Antonio Rojas, ordena suspender las obras y exige mil ducados a la Parroquia y a los indígenas. El párroco y sus feligreses apelan al Virrey y, después de muchos años, ganan el pleito y continúan las obras.

1731. El Sr. Cura párroco Lic. Don Miguel Gutiérrez Godines y los barrios y pueblos de Cholula, terminan las 49 cúpulas y 14 bóvedas. La Capilla Real es solemnemente dedicada a la Virgen de Guadalupe y a San Pedro de Ánimas.

1879-1888. Bajo la dirección del Sr. Cura bachiller Don Perfecto González, se realizan las siguientes obras: cipers, ventanales, revoque de muros al interior, enladrillado del piso, torres y linternillas de las cúpulas.

1999. El 15 de junio un sismo derriba una de las cúpulas principales y produce severas cuarteaduras en torres, bóvedas y cúpulas restantes. La Parroquia con los diez barrios y las hermandades del Santo Entierro y de San Pedrito emprenden inmediatamente la reconstrucción y restauración integrales.

2000. El 12 de diciembre, Reinauguración solemne.

Con la colaboración de historiadores de los barrios y durante la reconstrucción de la Capilla Real, se da una explicación de la forma del inmueble que contradice lo que se tiene publicado y que se compara con una mezquita musulmana; por lo que en este trabajo consideramos prudente dar a conocer esta hipótesis:



**Foto No.8 Códice Cholulteca Prehispánico.**  
Códice Borgia. México, FCE 1963.

Representa al dios de la Vida (Quetzalcóatl-Yacatecuhtli) y al dios de la Muerte (Mictlantecuhtli). Nótese el paralelismo con los Santos Patronos de la Capilla Real: la Virgen de Guadalupe, madre de “Aquel por quien se vive” y San Pedro de Ánimas, portero celestial.

La planta arquitectónica de la Capilla Real, contra la opinión vulgar, no está inspirada en alguna mezquita islámica, sino en la concepción cósmica de los antepasados mexicanos. Las nueve naves de norte a sur representan los nueve niveles de la tierra al cielo (Mictlan). Las siete naves de oriente a poniente representan a Chicomecóatl (Siete –Serpiente), la Madre Tierra, cuya fiesta sigue celebrándose en la Capilla Real con el nombre de Altepetlylhuilt o Fiesta del Pueblo (el domingo anterior a Pentecostés).



**Foto No.9 Capilla Real o de Naturales.**  
Proceso terminado foto archivo personal, diciembre 2000.



**Foto No.10 Capilla Real o de Naturales.**

Inauguración y entrega a las autoridades y comunidad de los barrios, foto archivo personal, Diciembre 2000.



**Foto No.11 Capilla Real o de Naturales.**

Inauguración y entrega a las autoridades y comunidad de los barrios, foto archivo personal, Diciembre 2000.

El contenido expreso de las instituciones tradicionales de Cholula es religioso. Pero esa función religiosa se cumple en varios planes que es menester diferenciar: en primer término, mediante el sistema de cargos y las agrupaciones con él relacionadas, la población se organiza para rendir culto a entidades que se definen como divinas; son, por lo tanto, una manera culturalmente prescrita para entrar en contacto con la divinidad, para propiciarla y para solicitar sus dones sobrenaturales. El rigor con que se mantienen los aspectos tradicionales del ceremonial, la lentitud con que cambian los ritos y la reticencia que se muestra ante cualquier intento de modificarlos bruscamente, son hechos que no pueden entenderse sin tomar en cuenta su naturaleza sagrada, por cuanto ésta implica de relación con poderes superiores y absolutos. Es muy importante reparar en el carácter social que adquiere la responsabilidad religiosa dentro de este contexto donde el ritual colectivo, en efecto, exige una cierta división del trabajo y una serie de gastos; la primera se logra mediante el sistema de obligaciones recíprocas de quienes participan en las instituciones tradicionales, y el financiamiento, por medio de aportaciones individuales entre las cuales la más cuantiosa es la del mayordomo en turno.

Tal vez el esquema teórico que mejor permite comprender el tipo de fenómenos que tratamos de analizar, sea el de sus "costumbres", tanto porque se trata el sistema de cargos de situación de innegable origen prehispánico, como por el hecho de que sus manifestaciones actuales presentan elementos que se pueden interpretar como resultados de sus usos y costumbres tradicionales. La dualidad en las prácticas descritas; la doble confirmación ritual de los nuevos funcionarios tradicionales, por ejemplo correspondería, en efecto, a la expresión de un sistema religioso impuesto. Donde la posición que ocupa el sacerdote en relación con el sistema de cargos, es una fusión de dos ideologías, al igual que la posición asimétrica del mayordomo frente al común de los "hijos del barrio", en el primer caso, se trata de un representante, de la sociedad del barrio, revestido por lo tanto de toda la autoridad y del poder efectivo; en el caso del mayordomo y los demás

funcionarios del sistema, su posición jerárquica superior puede entenderse en términos de la función mediatizadora que hace que el funcionamiento del barrio siga vigente.

En el barrio, debido a la vecindad, a la coincidencia de ocupaciones, a los nexos de parentesco y a la homogeneidad relativa en la manera de vida, el trato informal es muy frecuente; la relación entre principales e "hijos", esto es, la relación dentro de las instituciones tradicionales, se distingue del trato informal y de las relaciones difusas precisamente gracias al ritual y a ciertas fórmulas de etiqueta. El ritual sirve también para marcar con claridad las diferencias de posición relativa entre principales, mayordomos e "hijos del barrio".

En otras palabras, el sistema tradicional de cargos permite estructurar, una unidad social estableciendo diferencias, divisiones sociales internas en un conglomerado que en muchos aspectos es homogéneo, y organizando, en consecuencia, una red de relaciones jerarquizadas que definen al grupo y refuerzan su cohesión interna. La organización interna de cada barrio, su unidad, se logra mediante la división y jerarquización de lo semejante, o lo que es lo mismo, sobreponiendo un sistema de relaciones asimétricas a la condición recíproca difusa y múltiple de las relaciones vecinales.

La unidad de todos los barrios de Cholula, su estructuración dentro de un solo sistema, se expresa a través de un conjunto de relaciones en las que se pueden distinguir aspectos de cooperación y de competición o rivalidad. Ahora bien, debe tomarse en cuenta que los barrios no son homogéneos entre sí, en aspectos tan importantes como su extensión, su número de habitantes, las ocupaciones características de cada uno y los niveles de vida que tienen en promedio. Sin embargo, dentro del sistema conjunto tradicional, todos participan como unidades equivalentes, todos tienen las mismas obligaciones y los mismos derechos. Al contrario de la manera en que funciona el sistema tradicional dentro del barrio (separando, dividiendo lo homogéneo), en las relaciones entre los barrios se hace uniforme lo diverso. Aquí se establecen relaciones simétricas, en tanto que allá se crean relaciones jerarquizadas. En el trato entre los barrios el ritual sirve para recalcar la condición de igualdad que se les otorga a todos, no para señalar o fundar jerarquías entre ellos. La única jerarquía que se reconoce, la que se deriva de tener durante un año las mayordomías circulares, es una distinción relativa, no permanente, y en consecuencia sirve para afirmar la igualdad entre todos, no para negarla.

Los indicios que hay para postular ciertas diferencias de jerarquía entre los barrios, no niegan el carácter absolutamente igualitario del sistema. En efecto, ni el orden tradicional (encabezado siempre por San Miguel) ni las peculiaridades de la relación entre barrios "originales" y barrios "derivados" afectan en forma alguna la participación de todos, en plano de igualdad, dentro del conjunto.

Para resumir: la organización religiosa tradicional funciona como mecanismo de integración social dentro del barrio al establecer categorías sociales jerarquizadas, entre las cuales existen relaciones ritualizadas de cooperación y subordinación que se distinguen de las relaciones vecinales recíprocas, múltiples e informales. El sistema de barrios, por el contrario, exige relaciones de reciprocidad, entre unidades sociales que son en muchos aspectos diferentes. A nivel de barrio se divide lo homogéneo; en la relación entre los barrios se unifica lo diverso.

En términos de categorías de división y unificación que se ha aplicado a la organización social tradicional, en lo económico los recursos de los "hijos del barrio" se unen; los del mayordomo, se dividen. En el sistema conjunto de barrios, los recursos de cada uno se reparten entre los demás, pero por su carácter rotativo el mecanismo resulta ser, en realidad, una forma de unidad y nueva división (reparto) de los recursos colectivos.

Mucho se ha dicho sobre la función de los sistemas de cargos en las comunidades indígenas. Algunos autores los han considerado como mecanismos de nivelación económica, estimando que el desempeño obligatorio de un cargo, con los gastos que representa, impide la acumulación de riqueza individual y disminuye las diferencias dentro del grupo. Otros especialistas, al contrario, apuntan que el desempeño de cargos es la vía culturalmente establecida para legitimar las diferencias de riqueza; esto es, en palabras más comunes, que para ser aceptado como rico no basta con serlo, sino que deben desempeñarse los cargos tradicionales adecuados para que, mediante esa manera limitada de compartir la riqueza, se adquiera el derecho a tenerla en mayor cantidad que los demás. En el primer caso se habla de una "economía de prestigio", dando a entender que los individuos cambian su posición económica privilegiada por una posición social también privilegiada: se invierte en prestigio.

Ambos esquemas se ajustan parcialmente a la realidad de Cholula, pero ninguno es suficiente. Hay, en efecto, quienes invierten en el desempeño de un cargo una proporción sustancial de sus recursos (ahorran, venden sus animales); hay quienes sólo emplean en ello una parte relativamente menor de su riqueza, y hay, en el otro extremo, quienes se sacrifican y endeudan para cumplir el compromiso. Unos encajarían dentro del molde de economía de prestigio niveladora y los otros dentro de la interpretación del sistema como legitimador de diferencias económicas. Sin embargo, hasta donde los datos permiten apreciar el conjunto, ni se logra disminuir el contraste de riqueza ni hay una correspondencia cabal entre ricos y principales, aunque, queriendo ver la otra cara de la moneda, también puede decirse que el ceremonial empobrece a los barrios en su conjunto y que tiende a haber mayor proporción de ricos en el grupo de principales que lo que supondría una distribución equitativa de unos cargos entre los diversos estratos económicos de la población de los barrios.

Por otra parte, la tendencia a que los hijos de principales lleguen también a esa jerarquía introduce otro factor que debe tomarse en cuenta, y que podría ser una reminiscencia de la división antigua de nobles y macehuales aunque esta opinión peca de aventurada y no dispongo de prueba alguna para sostenerla como algo más que una mera posibilidad. Otros aspectos. Hay dos puntos más a los que queremos referirnos en este apartado. El primero, que el sistema de cargos es un mecanismo para administrar algunos bienes comunales del barrio, como las tierras de la iglesia y el patrimonio de los templos. El segundo, que a través de sus actividades las instituciones tradicionales auspician o estimulan otras actividades económicas.

Ocupaciones como la de los coheteros, los músicos, los cantores y los que realizan las alfombras de aserrín (todas aquellas que se denominan artesanías ceremoniales), tienen su mercado mayor, cuando no único, gracias a la vida ceremonial de la ciudad. Por otra parte, se produce también un fuerte estímulo a la actividad comercial, tanto por la constante demanda de productos necesarios para el ritual (ceras, licor) como porque las fiestas religiosas dan ocasión para grandes ferias comerciales o, en otros casos, a pequeños mercados (tianguis) efímeros que de todas maneras cuentan, sobre todo por la frecuencia con que se realizan. Conviene recordar que el nexo entre religión y comercio tiene antecedentes remotos y muy importantes en el pasado prehispánico de Cholula.

Para terminar este punto solo hay que mencionar que la vida tradicional ha encontrado maneras de acomodarse con el ritmo estricto del trabajo actual, a base de ajustes y concesiones mutuas. Los obreros o empleados que desempeñan un cargo reciben de la empresa o patrón, en algunos casos, las facilidades para cumplir con sus obligaciones rituales ineludibles; las fábricas o comercios contribuyen económicamente para ciertas celebraciones. El hecho de que el día de fiesta mayor sea siempre el domingo podría interpretarse como un acondicionamiento de la vida ritual al calendario regular de trabajo.

Dado que el sistema tradicional de cargos crea una jerarquía, y en consecuencia, establece relaciones asimétricas de dominio, es un hecho de que las actividades políticas se relacionen con las ceremoniales. El prestigio y la autoridad de los principales no se constriñen al ámbito de la vida ceremonial, ni los barrios son unidades sociales con existencias sólo en términos del ritual tradicional. Sin embargo, no encuentro fundamento alguno para hablar de nada que merezca el nombre de actividad política en el sistema que organiza los barrios. Se da, sí, el uso eventual de los canales de autoridad tradicional por parte de los administradores municipales en cierta forma, de la misma manera los usa, sólo que más para movilizar a la población, que para allegarse recursos económicos. Hay también casos individuales en los que una misma persona es principal y actúa como líder político aunque no sólo en su barrio, sino dentro de las instituciones propiamente políticas de la ciudad. De todas formas la abrumadora mayoría de los principales no tienen una actividad política identificable más allá de influir en los aspectos que afectan en forma directa y específica al barrio que encabezan, lo que impide considerar el escalafón tradicional como una vía real de ascenso político.

Por otra parte, pueden encontrarse implicaciones de las instituciones tradicionales en las relaciones de parentesco. Por un lado, las unidades familiares intervienen claramente en el funcionamiento de todo el sistema tradicional: los cargos son individuales, pero su desempeño exige el concurso de toda la familia. Además, hay que recordar la tendencia a ocupar mayordomías en el seno de ciertas familias y en generaciones sucesivas; eso denota, por lo menos, la incidencia de factores que se encuadran en el marco de las relaciones de parentesco más cercanas. En este mismo orden de fenómenos cabe señalar que las actividades tradicionales obligan al establecimiento de nexos de parentesco ritual que en Cholula se reconoce tan importante y

comprometedor como el compadrazgo que resulta de un bautizo o un casamiento. Esto produce un estrechamiento de los lazos que unen a los "hijos" de un barrio, refuerza su cohesión social y aumenta el número de los elementos de identidad común.

El último punto que deseo mencionar es la posibilidad de esparcimiento que ofrece la vida religiosa tradicional de Cholula. Las múltiples ocasiones de pura diversión que forman parte de las fiestas, más los aspectos de expansión de ciertos actos rituales, forman parte de la vida social de la ciudad y abren una puerta para la diversión legítima dentro de la cultura local. Sin tomar en cuenta ese elemento sería difícil entender toda la significación de los convites, las comidas, las veladas, las mañanitas y las fiestas vespertinas con "toritos", fuegos artificiales, palo encebado y otros recursos. Basta recordar el ejemplo de la "noche de los jóvenes", como se llama en algunos barrios a la de la velación de la Virgen, para comprender la importancia de las actividades de expansión y recreo dentro de las ceremonias rituales.

Como se puede apreciar, la vida religiosa tradicional forma parte de la organización social y del contexto cultural de Cholula aun cuando se quiera estudiar estos sistemas sólo desde un ángulo muy particular y específico que no sea el de la religión. Las actividades ceremoniales tienen implicaciones profundas en la vida económica, familiar y social de la ciudad, además de la significación religiosa que es el núcleo de este sistema tradicional. No se trata, pues, de un elemento agregado irrelevante, ni de una simple supervivencia dentro de la estructura social y cultural de Cholula, sino de un complejo medular de la misma, sin cuyo análisis resultaría imposible captar adecuadamente el conjunto de los factores esenciales de la vida social en esa ciudad.

Consideramos que al analizar la expresión urbano arquitectónica, dentro del territorio de la Parroquia de San Pedro, existe un sincretismo entre las formas arquitectónicas y los procesos socio culturales; donde los primeros no pueden existir con la riqueza tipológica que los caracteriza sin el concurso diarios de los segundos, esta gente que a través de sus procesos de identidad tan fuerte han generado toda una cultura, donde su religión es la base fundamental de apropiarse de su territorio.

Sus normas, su derecho, son elementos legales que forman el cuerpo de las políticas, que en su implementación dan una producción urbana arquitectónica perfectamente concebida y que no son producto del azar, sino que obedecen a todo un proceso social de los barrios.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

CABRAL, IGNACIO. (1993). *Arquitectura Religiosa en San Andrés Cholula Puebla*. Puebla, México: UDLAP-P.

CAMACHO, CARDONA MARIO. (2000). *Historia Urbana Novohispana del siglo XVI*. DF, México: UNAM.

CÓDIGO, DE DERECHO CANÓNICO. (1983). *Sexta edición, Biblioteca de Autores Cristianos*. Madrid, España: Edit. Católica S.A.

DE LA MAZA, FRANCISCO. (1959). *La ciudad de Cholula y sus iglesias*. DF, México: Imprenta Universitaria México.

MORALES, ARIZMENDI MOISÉS. (2002). *Bitácora de intervenciones, Capilla Real o de Naturales, Santuario de los Remedios*. San Pedro, Cholula.